

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

318 Edicto de notificación de Iniciación de expediente sancionador 3C09PS0187.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente: 3C09PS0187

Presunto responsable: Cantorsa Minera, S.L.

C.I.F.; B-53436697

Ultimo domicilio: C/ Alcalde Manuel Alderola, 11 – 03660 Novelda (Alicante)

Normas Infringidas;

- Infracción del artículo 16.2 b) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al no recoger el documento elaborado de Planificación de la actividad preventiva de la explotación.

En Murcia, 17 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.